

noticias

Precariedad de la investigación

La Ley de Ciencia empeora tras su paso por el Congreso y el Senado

CCOO ha expresado su más rotundo rechazo a la nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, que después de su paso por el Congreso y el Senado y con las enmiendas que se han incluido de algunos grupos parlamentarios durante su debate, empeora el proyecto de ley al excluir al sector de la ciencia de una carrera profesional estable y condenándolos a la precariedad, profundizando y agravando aún más la situación actual que pretendía corregir.

LA INCLUSIÓN de una nueva Disposición Adicional vigésimo tercera recoge que no serán de aplicación al ámbito de la investigación tanto pública como privada, dos de los artículos del Estatuto de los Trabajadores, el 15.1 para que no se aplique en los contratos de investigación el límite de tres años en la duración de la contratación temporal y el 15.5 que limitaba la temporalidad y daba derecho a la estabilidad en el empleo como consecuencia del encadenamiento de contratos, tras dos o más contratos temporales que superen los 24 meses en total.

Según CCOO esto supone una grave limitación al derecho a la estabilidad en el empleo para el personal de investigación: científicos, técnicos y personal de gestión, y empeora las actuales condiciones de precariedad en un colectivo que sufre más de un 40% de contratos temporales, lo que frenará cualquier aspiración de desarrollar una carrera profesional con ciertas expectativas, sufriendo la precariedad ad infinitum.

Para la Secretaría confederal de I+D de CCOO, esta situación, de dudosa constitucionalidad, al hacer “de peor derecho” a todas las personas que se dedican a un cometido de la importancia para el futuro del país como es la investigación, confirma el poco interés de los poderes públicos por ésta. Por lo que, en lugar de retener el talento de los investigadores e investigadoras, hará que sea más difícil continuar con dicha labor en España.

Esta ley, a juicio de CCOO, genera un estado de excepción en cuanto a los derechos laborales para los trabajadores y trabajadoras de la investigación, cuestión que CCOO ha intentado evitar durante todo el proceso de negociación de la Ley de Ciencia, y que había un consenso previo entre el Ministerio y los sindicatos para evitar esta excepcionalidad que se ha roto con el trámite parlamentario.